

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA

Acta de recepción que celebra **PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA**, relativa al contrato por **Adjudicación Directa, No. C.P.S.O.P.-006-2019-P**, celebrado con fecha 21 de febrero del 2019, iniciando los trabajos el día 20 de febrero concluyendo el día 16 de marzo del 2019 y según **Dictamen 004/19** emitido el día 15 de febrero del año 2019 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, con un importe de **\$55,734.00 (cincuenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.)**, más el impuesto al valor agregado, para efecto la elaboración de tres avalúos sobre inmuebles propiedad del Organismo siendo los siguientes:

1.-Lote 4 de la Manzana 7 del Parque industrial Cuauhtémoc, con superficie de 26,884.07 metros cuadrados.

2.-Lote 4-a de la manzana 6 del Parque Industrial Cuauhtémoc, con superficie de 6,889.95 metros cuadrados

3.-Fracción B-1 de la Parcela 47 Z-9p 1/1 con superficie de 120,000.00 metros cuadrados, ubicado en Puerto Palomas, Municipio de Ascensión.

Así como al amparo del Convenio Modificadorio **C.AD-023-2019-P** de fecha 01 de marzo del 2019, en el cual se establece que, es necesario la elaboración de tres avalúos más para efectos de realizar los trámites de reversión y traslación de dominio sobre diversos inmuebles, siendo los siguientes:

- a) **Lote 4 de la Manzana 7 del Parque industrial Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, con superficie de 28,792.40 metros cuadrados**
- b) **Fracción B-1B del Lote 597 del Parque Agroindustrial Delicias, Delicias, con superficie de 60,000.05 metros cuadrados**
- c) **Lote 7-B de la Manzana 2 del Parque Industrial Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, con superficie de 15,000.00 metros cuadrados.**

Que el importe modificado de los trabajos de obra pública, asciende a la cantidad de **\$68,981.00 (sesenta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas.

Pago único	Fecha	Importe con I.V.A
Estimación 1	06 de marzo del 2019	\$ 64,651.44
Finiquito	29 de abril 2019	\$ 80,017.96

Importe Total Ejercido **\$ 144,579.40**

OBSERVACIONES: Tal y como lo prevé el Artículo 83 y 85 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua vigente, y Artículo 184 y 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, se procede a instaurar la recepción formal de los trabajos señalados en el presente

instrumento. No obstante, su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los trabajos mal ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en esta Ley y en los Códigos Civil y Municipal para nuestro Estado.

El contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el párrafo anterior mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Pagaré que otorga a favor de Promotora de la Industria Chihuahuense, por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. La Contratante se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.

Por su parte "El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones para con Promotora. Sirviendo la firma de la presente acta a su vez como el finiquito y recibo de pago más amplio que en derecho proceda. que corresponden al del pago total de los trabajos y obligaciones económicas.

LEÍDO QUE FUE LA PRESENTE ACTA ENTREGA RECEPCION Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CADA UNA DE SUS DOS HOJAS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DIA 10 DE MAYO DE 2019.

RÚBRICA. - ING. FABÍAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA. – **RÚBRICA.** ING. MARCO ALEJANDRO LEYVA VALENZUELA, CONTRATISTA.

La presente hoja de firmas 2/2 forma parte integrante del Acta de recepción de trabajos que celebra Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y el Ing. Marco Alejandro Leyva Valenzuela, al amparo del Contrato No. **C.P.S.O.P.-006-2019-P** formalizado con fecha 21 de febrero del 2019.